

DESCRIPCIÓN	Centro Ceibal llama a concurso de precios para la adquisición de Baterías para UPS.
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	Aguardamos su cotización antes del día 17 de Octubre de 2023 a las 17 hs.
CARACTERÍSTICAS	Especificaciones y/o propuesta técnica: de acuerdo a los TDR.
CONSULTAS, PRÓRROGA Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Tanto las consultas, solicitud de prórroga como la recepción de las propuestas se harán a través del portal de Compras, al link incluido en el correo de invitación al presente llamado.
CANTIDADES	Unidades: de acuerdo a la tabla de cotización incluida en los TDR.
FORMALIDADES	Tratándose de empresas nacionales Centro Ceibal controlará que los oferentes estén al día con los certificados de BPS, DGI, y BSE y, en caso de contratación, durante el término de la misma. A estos efectos el oferente deberá especificar claramente en su oferta la razón social, No. RUT, No. BPS, y No. Póliza BSE.
PRECIO Y FORMA DE COTIZAR	Las propuestas deberán mostrar la cotización en dólares estadounidenses. Se cotizará condición CIF Montevideo Incoterm 2020. La cobertura del seguro para CIF MVD deberá incluir: (i) Seguro todo riesgo cláusula A (+guerra y huelga). (ii) 15 días de estadía en la aduana de Uruguay luego del arribo de la carga a puerto.
PLAZO DE ENTREGA y MUESTRA	De acuerdo a pliego técnico sección: Plazo de Entrega
GARANTÍA DEL PRODUCTO	De acuerdo a pliego técnico sección: Garantía
FORMA DE PAGO	La modalidad de pago podrá ser: (i) Mediante Carta de crédito irrevocable y transferible contra conformidad de la documentación requerida (factura comercial, conocimiento de embarque, packing list, etc). (ii) Crédito 30 días de fecha de factura mediante transferencia bancaria nacional o internacional previa conformidad del producto y/o servicio.
FACTURACIÓN	La factura se emitirá contra entrega del material. El número de la orden de compra deberá ser establecido en la factura y/o remito de la mercadería.
VALIDEZ DE LA OFERTA	90 días corridos a partir de la fecha límite de recepción de la propuesta.
EVALUACIÓN DE OFERTAS	La evaluación de las ofertas no obliga al Centro Ceibal a definir la adjudicación en función exclusiva de la oferta más económica o la mejor oferta técnica.
ADJUDICACIÓN	El CENTRO CEIBAL se reserva el derecho de adjudicar a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, estando facultada para: adjudicar al proponente que reúna las mejores condiciones; no adjudicar algún o ningún ítem; dividir la adjudicación, adjudicar menor cantidad a la solicitada.
SANCIONES	El Adjudicatario podrá ser sancionado con una multa. Tratándose de la adquisición de productos, en caso que el proveedor seleccionado se atrase en las cantidades y plazos de entrega acordados, podrá ser sancionado con una multa equivalente al 5% sobre el valor del suministro que debió haber entregado. La multa se aplicará a partir del día hábil siguiente al vencimiento del plazo de entrega. Por cada semana adicional de

atraso, la multa se incrementará en 1,5%. Pasados los 30 días calendario de atraso, sin que el proveedor haya hecho entrega del equipamiento adquirido, será causal de rescisión del contrato.

En caso de aplicación de multas, el CENTRO CEIBAL queda facultado para retener el importe de las sumas que tuviera que percibir la Adjudicataria.